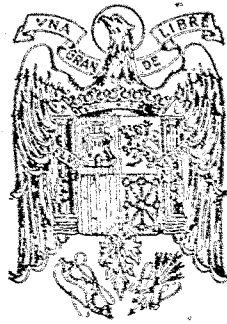


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

Recompensas

En atención a los méritos contraídos, y como complemento del apartado c) del artículo 1.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se concede al cabo 1.º del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico D. Miguel Salera Moll, perteneciente a la 32 Bandera, la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con 50 pesetas mensuales hasta que pase a situación de retirado o hasta su ascenso al empleo inmediato.

Madrid, 8 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir a los corrijendos de las Prisiones Militares de Monteolivete (Valencia) José Borrás Salinas y Cayetano Blanch Montero.

Madrid, 28 de marzo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Estado Mayor Central
del Ejército

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Diario Oficial núm. 102), se anuncia una vacante de ayudante de Oficinas Militares existente en el Estado Mayor Central del Ejército, para ser cubierta por elección.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, anticipándose por telegrafo las peticiones de los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Enseñanza MilitarINSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causan baja

en la citada I. P. S. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Destacamento que se detallan, de modo de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el apartado a) del artículo 177 del mencionado Reglamento provisional.

Don Juan Andreu Pérez, de Infantería, procedente del Distrito de Murcia, ascendido por Orden de 29 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287).

Don Ernesto García Martínez, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 277).

Don Rafael González Sandino, de Infantería, procedente del Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287).

Don Ricardo Lozano Calvo, de Infantería, procedente del Distrito de Valladolid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 269).

Don Eduardo Moreno Díez, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 299).

Don Honorino Sanchez Luengo, de Infantería, procedente del Distrito de Salamanca, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. número 288).

Don Mateo Avellán Toledo, de Artillería (Escala Antiaérea), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 251).

Don Félix Antigüedad Martín, de Ingenieros, procedente del Distrito de Salamanca, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 275).

Don Luis Bascones Pérez, de Ingenieros, procedente del Destacamento de Bilbao, ascendido por Orden de 23

de noviembre de 1950 (D. O. número 275).

Don Francisco Serarols Naves, de Ingenieros, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 281).
Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS ACADEMIAS MILITARES

Por reunir las condiciones que determina el artículo 11 de la Orden de 15 de diciembre de 1950 (D. O. número 295), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a los huérfanos que figuran en la siguiente relación:

Don Carlos Ramos Aspiroz, como huérfano del teniente de Infantería don José Ramos Cabello, fusilado por los revolucionarios en Sama (Asturias) el día 9 de octubre de 1934.

Don José María Arroyo Iglesias, como huérfano del alférez de Infantería don Julián Arroyo Pacheco, muerto en acción de guerra en el frente de Madrid el día 12 de noviembre de 1936.

Don Rafael Zamora Martínez, como huérfano del carabinero Rafael Zamora Castro, asesinado por su adhesión a la Causa Nacional en San Ro que (Cádiz) el día 28 de julio de 1936.
Madrid, 4 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

BENEFICIOS DE INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES

Por reunir las condiciones que determina el artículo 11 de la Orden de 15 de diciembre de 1950 (D. O. número 295), se conceden los beneficios de ingreso con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, a los aspirantes que figuran en la siguiente relación:

Don Julio Perales Gay, como hermano del sargento de complemento de Infantería, D. Francisco Bartolomé Perales Gay, asesinado por su adhesión a la Causa Nacional en Aravaca (Madrid) el día 30 de octubre de 1936.

Don Amando Fernández García, como hermano del soldado Pedro Tomás Fernández García, muerto en acción de guerra en el frente de Extremadura el día 29 de enero de 1939.
Madrid, 3 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al teniente de la Guardia Civil don Casimiro Sobiechero Benito, de la 206 Comandancia de la Guardia Civil, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 8 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (DIARIO Oficial núm. 83) y 19 de febrero de 1952 (D. O. núm. 43), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 3 de abril de 1952, al jefe y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan y quedando en la situación que se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería don Luis Bardaxí Moreno Navarro, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, queda disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (Almería).

A comandante

Capitán de Infantería D. Enrique Marín Palacios, supernumerario en la 6.ª Región Militar (Burgos), continuando en la misma situación.

A capitán

Teniente de Infantería D. Manuel Santiago Molina, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Lérida), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunican las Autoridades militares correspondientes, han fallecido durante el mes anterior en las plazas y fechas que se indican los jefes de Infantería que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Eduardo Carabajo Samaniego, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, el día 5 de marzo de 1952, en San Sebastián.

Otro: D. Julio Klett Peláez, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, el día 3 de marzo de 1952, en Madrid.

Comandante de Infantería (E. C.) don Matías Martínez Castillo, representantes del Patronato de Huérfanos de Militares de Albacete, el día 29 de marzo de 1952, en dicha plaza.

Otro, D. Santiago Bello Vila, del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, el día 6 de marzo de 1952, en dicha plaza.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Venancio Tutor Gil, Gobernador General del África Occidental Española, al comandante de Infantería (E. A.) D. Manuel Bonet Pérez, con efectos administrativos a partir del día 1 del actual.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Vacantes de mando

Desierto el mando de la Caja de Recluta núm. 39, publicado por Orden de 4 de marzo último (D. O. número 58), se anuncia nuevamente para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles y tenientes coroneles de Artillería de la Escala complementaria que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto regla-

mentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Confirmación de empleo

Por haber sido declarado apto en el curso de aptitud para el ascenso a jefe dispuesto por Orden de 6 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 278), y convocado por otras de 13 de diciembre del mismo año y 28 de julio de 1951 (DD. OO. núms. 283 y 169), respectivamente, queda confirmado en su actual empleo el comandante de Artillería (E. A.) D. Javier Tejeira Brunet, ayudante del General Jefe de la División núm. 81, continuando en el mismo destino y antigüedad que le fué concedida en la respectiva Orden de ascenso en el empleo que actualmente disfruta.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Supernumerarios

Se concede el pase a situación de supernumerario, en las condiciones prevenidas en el artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4) y Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13), al jefe y oficial de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan, los que fijan su residencia en las Regiones Militares y plazas que también se señalan:

Comandante de Artillería (E. A.) don Luis Mataix Lorda, del Regimiento de Artillería núm. 71, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán de Artillería (E. A.) D. Leopoldo Valverde Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 11, en la 1.ª Región Militar, plaza de Navahermosa (Toledo).

Madrid, 5 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Declaración de aptitud

Por haber sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe, dispuesto por Orden de 6 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 278), y convocado por otras de 13 de diciembre del mismo año y 28 de julio de 1951 (DD. OO. núms. 283 y 169), respectivamente, se declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los capitanes

de Artillería (E. A.), que a continuación se relaciona.

Don Alvaro Bustamante y Polo de Bernabé

Don Teodoro Aparicio Gutiérrez.

Don Fernando Alvarez de Alarcón.

Don Santiago Piñeyro Caramés.

Don Eugenio Olmero Rogero.

Don José Mariscal Montes.

Don Ricardo Sosa Tolosa.

Don Enrique de la Vega Viguera.

Don Antonio Jiménez López-Perea.

Don Renato Viader Sitges.

Don Bernabé Ollero Pérez.

Don Carlos Díaz-Calderón Ruiz.

Don Manuel Valenzuela Perata.

Don Jesús Aivoro de las Heras.

Don José Ramón Cabrera de Hoces.

Don Francisco Bel de la Prada.

Don Juan Eloy Sobrino García.

Don Domingo Fons Castiellón.

Don Enrique Hernando Suñer.

Don Manuel Rodríguez de Viguri

Gal.

Don Juan Carmona Carmona.

Don José Aparicio Serrano.

Don José Ramón Lasanta Ruiz-Na-

varro.

Don Vicente Tascón Alonso.

Don Angel Urralde de Casero.

Don Fernando Rivera Cebrián.

Don Juan Rubio Rodríguez.

Don Emilio Docampo Pascual.

Don Justo Bernaldo de Quirós Gon-

zález.

Don Carlos Martínez Isern.

Don Manuel Lete Fernández.

Don Luis García Fresca Alcarráz.

Don José Tomás Cafranga Gonzá-

lez.

Don Juan de la Cuesta Santos.

Don Alejandro Ca.onge Francés.

Don Manuel Rezola Otaduy.

Don Andrés Morellón Arteta.

Don Antonio Meantuche Fernán-

dez.

Don José Palacios Muñoz-Seca.

Don Nicolás Horta Rodríguez.

Don Estanislao Núñez Alvarez.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado B) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), al capitán auxiliar de Artillería D. Ramón Sampol Amad, con destino en el Regimiento de Artillería número 31.

Madrid, 4 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin del mes de febrero de 1940, el teniente de Artillería (E. A.) don Rufino Cepeda González. Madrid, 2 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Comprobado documentalmente que el teniente de Artillería D. Juan Muñoz Lasarte, actualmente en el Servicio de Intervenciones del Protectorado de España en Marruecos, pasó su primera revista administrativa en el mes de julio de 1938 en el empleo de sargento provisional de Infantería; queda sin efecto la Orden de 14 de junio de 1951 (D. O. núm. 1623), por la que se le concedió el disfrute del cuarto trienio a partir de 1 de febrero de dicho año por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952

Brigada de Artillería D. Domingo Sexmillo González, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Antonio Morato García, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952

Brigada de Artillería D. Plácido Re. cio Castaño, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952

Brigada de Artillería, Caballero alfez cadete, D. Froilán de Vega Cala, de la Academia de Artillería.

Brigada de Artillería D. Francisco Puente Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Brigada de Artillería D. Eligio Cortiza Cortizo, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Marcelino Torreiro Sánchez, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Pedro Puga Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Dionisio Crespo Romero, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Juan Toledo Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. José López Leiva, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Juan Robledo Guerrero, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Antonio Amezcua Tuesta, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Macario Díaz Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Miguel Marcos María del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Miguel Medina Cañete, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Segismundo Carrasco Corral, del Regimiento de Artillería número 32.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Brigada de Artillería D. Luis Barrios Olaya, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Sargento de Artillería D. Miguel Iglesias Franco, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Sargento de Artillería D. Antonio Cánovas Cánovas, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Francisco Montero Orellana, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Sargento de Artillería D. Pablo Garvín Vinuesa, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Sargento de Artillería D. Antonio Gil Granados, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Sargento de Artillería D. Juan Higuera Arechavaleta, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Manuel Salvo González, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Donato Carrejero Gil, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Ricardo Cuevas Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Eugenio Sanz Abad, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Andrés Contreras Navalón, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Donato López Jorge, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Manuel Pérez del Valle, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Gabriel Hernández González, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Cástor Mancilla Hernández, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. José Hernández Cid, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Félix Delgado Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Miguel Fernández Bernabé, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Francisco Fuentes Fernández, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Fulgencio Méndez Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Félix Santamaría Arroyo, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Antonio Bernal Ros, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Francisco Carrillo Franco, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Juan Castro López, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Juan Darías Hernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Manuel Fernández Maldonado, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Antonio Gómez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. José Granados Ríos, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Manuel González Martínez, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Angel González Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Ramón Gaspar Vera, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. José Molina Bázquez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Isidro Martín Martín, del

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Sargento de Artillería D. Antonio Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Sargento de Artillería D. Vicente Palomares Cabrero del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. José Pérez Márquez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. José Treviño Ferrer, de reemplazo por enfermo en la 4.ª Región Militar.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Sargento de Artillería D. Felipe González Serrano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. José Bañez Domínguez, del Regimiento de Artillería número 12.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden al batallón de Artillería D. Edúas Rodríguez Lucas, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, dos quinquenios acumulables de 1900 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1948, con antigüedad de 1 de abril de 1947. Rectificación a los concedidos por Orden de 13 de marzo de 1948 (D. O. número 64).

Madrid, 5 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de marzo de 1952, el maestro armero de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Eduardo Tordera González, con destino en la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Rafael Ros Muller, jefe de los Servicios de Ingenieros de la 1.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros (E. A.) D. Jorge Artajo Jiménez, actualmente en situación de disponibilidad forzosa en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 8 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Con doña Inés Juste Fernández, al capitán (E. A.) don José Gálvez Cabeza, con destino en el Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Con doña María Luisa Domenech Díaz Capilla, al capitán (E. A.) don Salvador Escandell Cortés, con destino en el Regimiento de Zapadores de Cuerpo de Ejército III.

Con doña Margarita Domínguez Morán, al teniente (E. A.) don Nicolás Alonso Vega, con destino en la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Se concede el licenciamiento a voluntad propia al teniente de Ingenieros D. Juan Montero Espinosa Ortiz de la Tabla, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, pasando a formar parte de la oficialidad de complemento con el mismo empleo y antigüedad que actualmente disfruta, fijando su residencia en Córdoba.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en Baleares

(plaza de Palma de Mallorca), en las condiciones señaladas en el artículo tercero, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y caso segundo del artículo segundo de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al sargento de Ingenieros D. Jerónimo Lleras Demenge, con destino en el Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso, las siguientes vacantes de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existentes en los Centros y Establecimientos y Dependencias que se indican:

Dirección General de Industria y Material de este Ministerio (Polígono de Experiencias de Carabanchel).—Dos.

Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada.—Dos.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Dos.

Fábrica Nacional de Explosivos de Valladolid.—Dos.

Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara.—Tres (una para el Laboratorio Químico Central).

Fábrica Nacional de Artillería de Sevilla.—Una.

Comisión de Movilización Industrial de la 5.ª Región Militar.—Una.

Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar.—Una.

Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar.—Una.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Persona), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. nú-

mero 102), se anuncian a continuación para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), existentes en las Dependencias que se expresan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Dos de capitán.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de capitán.

Base de Automovilismo de Zaragoza.—Una de capitán.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), en las condiciones que determinan el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213) y Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. número 13), el capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Rafael Lombard Layús, actualmente destinado en la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de enero de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 12), se conceden los quinquenios acumulables que se indican, a los sargentos que a continuación se relacionan.

Don José Oros Virie, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y

2.000 pesetas a percibir desde 1 de agosto de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 24 de febrero de 1949 (D. O. núm. 49).

Don José Ortiz de Quintana y Goya, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1948.

Don Rafael Ortega Salmerón, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 11 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 207).

Don Fortunato Ortega Barriuso, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de mayo de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de marzo de 1948.

Don Jaime Ortuño Postigo, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de julio de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1948.

Don Cipriano Osta Belza, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de septiembre de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1948.

Don Jesús Otero Bello, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de junio de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1947.

Don Eugenio Otero Dacal, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 26 de abril de 1949 (D. O. núm. 95).

Don José Otero Mariñas, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de junio de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y

2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1947.

Don Hilario Pampín Rey, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Don Ladislao Páramo Río, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de agosto de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1948.

Don Celestino Pardellas Puga, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de mayo de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1948.

Don Crescencio Paredero Hernández, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de septiembre de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1947.

Don Felipe Pascual Goñi, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 4 de diciembre de 1946 (D. O. número 278).

Don Agustín Pau Soler, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de junio de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1947.

Don Julio de Paz González, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de septiembre de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de marzo de 1948.

Don Juvenino de Paz Martínez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1947.

Don Luis Peleteiro Cerdeira, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1946; 1.000 pesetas a percibir desde 1 de enero

de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1947.

Don Joaquín Peñarroya Navarro, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 2 de julio de 1947 (D. O. número 149).

Don Alfonso Pérez Canis, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de noviembre de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1947.

Don José Pérez Cotán, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de abril de 1948.

Don Tomás Peinador Sánchez, fallecido, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1948 hasta la fecha de su fallecimiento, ocurrido el día 28 de junio de 1950.

Don Eulogio Pérez Fadrique, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 5 de diciembre de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 277).

Don Manuel Pérez Fernández, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de mayo de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1947.

Don Bernardo Pérez González, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de mayo de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1947.

Don José Pérez González, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de agosto de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y

2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1948.

Don José Pérez Jiménez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de junio de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1947.

Don Juan Pérez Jiménez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de septiembre de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1947.

Don Alejandro Pérez Cuarental, fallecido, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de junio de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento ocurrido el día 23 de febrero de 1951.

Don Julián Pérez Ortega, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional a percibir desde 1 de marzo de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de abril de 1947.

Don José Pérez Montero, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de julio de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1948.

Don Galo Pérez Pérez, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de septiembre de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1948.

Don Manuel Pérez Pérez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de junio de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1948.

Don Manuel Pino Pérez, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de abril de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por orden de 12 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 262).

Don Paulino Pinto Pinto, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso

a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por orden de 2 de julio de 1947 (D. O. número 149).

Don Rafael Plaza Heredia, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1948.

Don Antonio Pociñas Fernández, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de junio de 1945; 1.000 pesetas a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1948.

Don Manuel Prieto Díaz, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de julio de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de abril de 1948.

Don Cipriano Polo Colás, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por orden de 15 de diciembre de 1948 (D. O. número 286).

Don Clemente Petreñas Guillén, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de marzo de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 26 de marzo de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Don Domitilo Prieto Fernández, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1948.

Don Manuel Puente Hernández, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1948.

Don Francisco Pulgarín Moruno, fallecido, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisio-

nal, a percibir desde 1 de junio de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1949 hasta la fecha de su fallecimiento, ocurrido el día 2 de julio de 1950.

Don Emiliano Quintana Asenjo, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio, concedido por Orden de 23 de marzo de 1948 (D. O. núm. 73).

Don Eugenio Ramírez Díaz de Geras, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1947.

Don Inocencio Ramírez Díaz, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 6 de agosto de 1948 (D. O. número 180).

Don Aurelio Ramos Sanz, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 2 de julio de 1947 (D. O. número 149).

Don Antonio Riazco Alcalá, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1947.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Destinos

Desierto el segundo concurso anunciado por Orden de 26 de febrero de 1952 (D. O. núm. 53), para cubrir una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército), se des-

tina con carácter forzoso en armonía con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Antonio Blenzobas Mejías, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Escala de complemento

Ordenado de sacerdote el alférez provisional de Infantería D. Alejan- dro del Río y Rey-Stolle, a propuesta del Vicario General Castrense, ca- use baja en dicha Armá y es alta con el mismo empleo en la Escala de complemento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, quedando en la situa- ción de desmovilizado que actual- mente tiene.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Concursos

Después el concurso anunciado por Orden de 13 de marzo de 1952 (D. O. núm. 65), para cubrir una va- cante de ayudante de Oficinas Mil- itares, existente en la Dirección Ge- neral de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se anuncia en segun- da convocatoria en armonía con lo dis- puesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursa- das por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a par- tir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los re- sidentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto re- glamentario, sus peticiones por telé- grafo.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 5 de mayo

de 1944 («C. L.» núm. 106), se desti- na a la 106 Comandancia de la Guar- d'ía Civil al teniente de dicho Cuerpo don Santiago Manzano Rodríguez, actualmente en la situación de dis- ponible forzoso en la 2.ª Región Mi- litar y afección para documentación y haberes al 33 Tercio.

Madrid, 4 de abril de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se cla- sifican en los periodos de reengan- che, premios de constancia, mejora de ventajas y sueldo de sargento al personal relacionada a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes an- otaciones en la filiación de los intere- sados.

*Del Regimiento de la Guardia de Su
Ejecelencia el Jefe del Estado y Gene-
ralísimo de los Ejércitos*

*(Apartado 4.º de la Orden de 16 de ju-
lio de 1943) (D. O. núm. 159)*

Cabo Carlos Rodríguez-Solano Cres- po, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1952.

*Del Regimiento de Infantería Inme-
morial núm. 1*

Cabo primero Serafín Parrera Mar- tínez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 14 de octubre de 1951.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de
Infantería Tetuán núm. 1*

Cabo Antonio Crespillo Ballesteros, premio de constancia a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, Luis Cabezas Itelano, premio de constancia a partir de 1 de diciem- bre de 1951.

Otro, Jerónimo Bastida Colón, pre- mio de constancia a partir de 1 de enero de 1952.

*Del Grupo de Tiradores de Inf
número 1*

Cabo primero Jesús Andújar He- llo, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Antonio Abad Lucena, segun- do periodo de reenganche con anti- güedad de 1 de noviembre de 1951.

Cabo primero Francisco Fernán- dez Alonso, segundo periodo de reengan- che con antigüedad de 29 de abril de 1951.

Cabo Antonio Valor Martín, primer periodo de reenganche con antigüe- dad de 2 de abril de 1951; premio de constancia a partir de 1 de septiem- bre de 1949, y mejora de ventajas a partir de 1 de agosto de 1951.

Otro, Juan Martínez Zambrano, ter- cer periodo de reenganche con anti- güedad de 13 de noviembre de 1951.

Otro, Vicente Díaz Parra, primer periodo de reenganche con antigüe- dad de 5 de julio de 1951.

Otro, José Biedma Martos, primer periodo de reenganche con antigüe- dad de 1 de noviembre de 1951, y pre- mio de constancia a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, Francisco Holgado Galavis, mejora de ventajas a partir de 1 de febrero de 1951, y premio de constan- cia a partir de 1 de junio de 1950.

Otro, Antonio Gaspar González, cuarto periodo de reenganche con anti- güedad de 8 de noviembre de 1950.

Otro, Andrés Polo Delgado, primer periodo de reenganche con antigüe- dad de 4 de abril de 1951.

Otro, Angel Sánchez Jiménez, pre- mio de constancia a partir de 1 de febrero de 1952, y primer periodo de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1951.

Otro, Fernando Barbado Alejo, ter- cer periodo de reenganche con anti- güedad de 7 de marzo de 1951, y me- jora de ventajas a partir de 1 de abril de 1950.

Otro, Francisco Puig Olarrieta, primer periodo de reenganche con anti- güedad de 31 de marzo de 1951.

Otro, Pedro Luengo Ayuso, primer periodo de reenganche con antigüe- dad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Juan Melián Rodríguez, cuar- to periodo de reenganche con anti- güedad de 3 de diciembre de 1950.

Otro, Manuel Pulido Borrego, se- gundo periodo de reenganche con anti- güedad de 21 de septiembre de 1951.

Otro, José Antonio Ramos García, primer periodo de reenganche con anti- güedad de 1 de febrero de 1951, y premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1951.

Otro, Máximo Berrendo Bermejo, tercer periodo de reenganche con anti- güedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, José Hernández Urquía, pre- mio de constancia a partir de 1 de junio de 1950.

Otro, Angel Heras Martín, segun- do periodo de reenganche con anti- güedad de 1 de noviembre de 1951, y mejora de ventajas a partir de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Francisco Gutiérrez Álvarez, cuarto periodo de reenganche con anti- güedad de 19 de diciembre de 1950.

Otro, Angel Pardal de San Silvano, mejora de ventajas a partir de 1 de

febrero de 1952; primer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1951, y premio de constancia a partir de 2 de diciembre de 1951.

Del Batallón de Cañones Contra Carros núm. II

Cabo primero Víctor Pardo Izquierdo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, Nicomedes Carroza Vadillo, quinto período de reenganche con antigüedad de 10 de febrero de 1952.

Otro, José Palacios Palacios, tercer período de reenganche con antigüedad de 25 de marzo de 1951.

Otro, Miguel González Iñigo, quinto período de reenganche con antigüedad de 23 de enero de 1952.

Otro, Adrián Malo Cabello, cuarto período de reenganche con antigüedad de 9 de noviembre de 1951.

Otro, Juan Cadenas Torres, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo primero Andrés Andrés Alonso, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1952.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3

Cabo primero Tobías Méndez Collazo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Lavache núm. 4

Cabo primero Agustín Pérez Ortiz, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1951.

Otro, José Acién Ruiz, cuarto período de reenganche con antigüedad de 2 de octubre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Savoia núm. 6

Cabo primero Emilio Casado Ibáñez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Cabo músico Faustino Oliver Fullana, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1950.

Otro, Agustín García Moya, tercer período de reenganche con antigüedad de 21 de abril de 1950.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcilla núm. 6

Cabo Elberto Eulogio Martínez Velasco, premio de constancia a partir de 1 de febrero de 1952. (Queda sin efecto el primer período de reengan-

che que fué concedido por Orden de 21 de febrero de 1952 (D. O. núm. 52).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Cabo primero Cándido Simón Corbín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Cabo Francisco Puertas Aragón, premio de constancia a partir de 2 de diciembre de 1951.

Soldado Francisco Cielos García, segundo período de reenganche con antigüedad de 12 de diciembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo primero Albino Sousa Pérez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, César Bautista Fernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, Juan Rodríguez García, tercer período de reenganche con antigüedad de 16 de mayo de 1950.

Cabo José Botana Fidalgo, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de septiembre de 1951.

Otro, Jorge Pailde Touriñán, premio de constancia a partir de 1 de enero de 1952.

Cabo músico José Fernández del Río, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9

Cabo primero Fidel Emilio Díaz García, tercer período de reenganche con antigüedad de 7 de marzo de 1951.

Cabo de Banda José Lastra Oca, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11

Cabo primero José Contreras Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo músico Silvino Rodríguez Vicente, mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1952.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 16

Cabo músico José Vinagre Rico, premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Cabo músico Donato Moreno Manso, primer período de reenganche con

antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Cabo músico Francisco Valderrama Cortés, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de mayo de 1951.

Educando de música Francisco Cortés Florido, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de noviembre de 1952.

Del Regimiento de Infantería Española número 18

Cabo primero Antonio Hernández González, cuarto período de reenganche con antigüedad de 6 de diciembre de 1951.

Otro, Antonio Martínez Ferrero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Francisco García Parra, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de septiembre de 1951.

Otro, Juan Jiménez Soler, tercer período de reenganche con antigüedad de 2 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Educando de música Juan Andrés Mirquez Sosa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Del Batallón de Infantería Llerena número XXV

Cabo primero Gaspar de la Ossa Guirao, primer período de reenganche con antigüedad de 31 de marzo de 1952.

Otro, Juan Pérez Lloré, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de marzo de 1952.

Del Batallón de Cañones Contra Carros núm. XXVI

Cabo primero Antonio Hidalgo Durán, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23

Cabo primero Juan Valle Cuello, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1952.

Otro, Isaac Abellas González, tercer período de reenganche con antigüedad de 6 de marzo de 1951.

Cabo Emilio Garzón Mezquita, premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33

Cabo primero Manuel Gómez Hermosilla, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de marzo de 1952.

Cabo de Banda Lorenzo García Ci

Fuentes, premio de constancia a partir de 1 de mayo de 1952.

Del Regimiento de Infantería León número 33

Cabo músico José Pérez Clemente; segundo período de reenganche con antigüedad de 30 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Cabo primero Antonio Rivas del Castillo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Del Regimiento de Infantería Garibano núm. 45

Cabo primero Enrique Cordero García, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1952.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo primero Florentino Cebrián López, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de marzo de 1952.

Otro, José María Florit Roca, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de marzo de 1952.

Otro, Francisco Sánchez Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 26 de marzo de 1952.

Otro, José Eserich Monteagudo, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo músico Francisco Triviño Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Cabo primero Jerónimo Yagüe Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 22 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Infantería Tercera rife núm. 49

Cabo primero Miguel Santana Aguilar, segundo período de reenganche, con antigüedad de 20 de septiembre de 1951.

Cabo Domingo Sánchez Cuenca, tercer período de reenganche con antigüedad de 18 de marzo de 1951.

Otro, Filiberto González Cabeza, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1951.

Cabo músico Domingo Alberto Sánchez Pérez, tercer período de reenganche,

con antigüedad de 12 de enero de 1952.

Cabo músico Félix Agudo Viedma, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1951.

Soldado Pedro Ruiz del Pilar, primer período de reenganche con antigüedad de 9 de febrero de 1952.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Pablo Lloreda Val cárcel, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1952.

Del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Cabo primero Baldomero Muñoz Cantero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, Manuel Muñoz Macarro, quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1952.

Otro, Antonio Barrionuevo Medina, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Cabo Carlos Fourniell Lanchazo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Del Batallón Disciplinario

Cabo primero Gabriel Abril González, cuarto período de reenganche con antigüedad de 10 de abril de 1952.

Otro, Enrique Ferrán Reyes, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de septiembre de 1951.

Del Gobierno del Africa Occidental Española

Cabo Ladislao Díez Platero, premio de constancia a partir de 1 de febrero de 1952.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Cabo primero Juan García Cozas, cuarto período de reenganche con antigüedad de 30 de noviembre de 1951.

De la Academia General Militar

Caballero cadete D. Luis Ezquiroz Medina, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1951.

Otro, D. Benigno Lahoz Eritge, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1951.

Otro, D. Alfonso González Álvarez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Antonio Martínez Dávila, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, D. Gregorio Evangelio Ramos, segundo período de reenganche

con antigüedad de 1 de noviembre de 1950.

Cabo músico Marcelino Martínez del Campo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Cabo de Banda Andrés Agueron Julián, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, Domingo Mateos Fuentes, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1951.

Trompeta Andrés Rebollo Hernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1950.

Corneta Saturnino Dugue Prat, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1951.

Tambor León Regalado García, segundo período de reenganche con antigüedad de 3 de julio de 1951.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1

Cabo primero Teófilo Pérez Yerro, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1952.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Tetuán núm. 1

Cabo primero Jacinto Ibáñez Vázquez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1951.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla núm. 2

Cabo primero José Domínguez Montero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1951.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3

Cabo primero Miguel Muñoz Pozo, primer período de reenganche con antigüedad de 21 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11

Cabo primero Martín Castrillo Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 3 de diciembre de 1951.

Cabo Emilio Sánchez Serrato, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13

Cabo primero Hilario Rodríguez Díaz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Del Regimiento de Artillería Divisoria núm. 12

Cabo primero Alfonso Donoso Horter, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, Antonio Rubio de la Torre, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Cabo Juan Calderón González, premio de constancia a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, Jesús Fuente Taboada, premio de constancia a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, José Mirón Rodríguez, premio de constancia a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, Fernando Alvarez García, premio de constancia a partir de 1 de enero de 1952.

Del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19

Cabo primero Manuel Pérez Ferro, primer período de reenganche con antigüedad de 8 de abril de 1951.

Del Regimiento de Artillería núm. 31

Cabo primero Aureliano Romo Rosillo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1951.

Otro, Juan García Rael, tercer período de reenganche con antigüedad de 18 de diciembre de 1951.

Del Regimiento de Artillería núm. 32

Cabo primero Luis Bravo Orellana, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Artillería núm. 33

Cabo primero Francisco Serrano Extremera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Del Regimiento de Artillería núm. 61

Cabo primero Angel Descalzo Marcos, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1952.

Otro, Feliciano Donaire Tapiador, sueldo de sargento a partir de 1 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Artillería núm. 63

Cabo primero Gregorio Ruiz Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Artillería núm. 64

Cabo primero Santos Carmona Beltrán, primer período de reenganche

con antigüedad de 23 de marzo de 1952.

Cabo primero Andrés Marcos Mateo, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de marzo de 1952.

Cabo interino de Banda Emilio Barrona-Fabián, tercer período de reenganche con antigüedad de 16 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Cabo primero Juan José Palma Hidalgo, quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Cabo primero Pedro Muñoz Sánchez; quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1952.

Otro, Eduardo Fidalgo Méndez, quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1952.

De la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza

Cabo primero Antonio Cardona Tur, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, Antonio Bonet Mari, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de marzo de 1952.

Otro, Juan Escandell Juan, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Cabo primero Santiago Acosta Afonso, tercer período de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1952.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Cabo primero Julio Antonio Leandro Campos, tercer período de reenganche con antigüedad de 19 de febrero de 1952.

Del Parque Regional de Artillería de La Coruña

Cabo primero Baldemar Ramos Moldes, primer período de reenganche con antigüedad de 21 de marzo de 1952.

De la Escuela de Aplicación y tiro de Artillería

Cabo primero Justo Largo Donaire, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1952.

Del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Cabo primero Rafael Santiago Huertas, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de febrero de 1952.

Cabo de Banda Cesáreo Alonso Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 6 de febrero de 1952.

Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Cabo primero Diego Jiménez Cano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Soldado Manuel López Borrego, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Tambor José Luis Villalba Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Del Regimiento de Zapadores núm. 3

Cabo de Banda Pedro Coto Delgado, mejora de ventajas a partir de 1 de febrero de 1952.

Del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III

Cabo primero Bernabé Sánchez Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 28 de marzo de 1952.

Cabo Vicente Pérez Andújar, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Zapadores núm. 6

Cabo primero Manuel Rodilla Varrillas, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1952.

Del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada

Cabo primero Félix Serrano Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de abril de 1951.

Del Batallón de Minadores

Cabo primero Antonio Acosta Torres, primer período de reenganche con antigüedad de 28 de marzo de 1952.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Cabo primero Teodoro Muñoz Rodal, segundo período de reenganche con antigüedad de 24 de septiembre de 1951.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Cabo primero Juan García Pascual, primer período de reenganche

con antigüedad de 21 de marzo de 1952.

De la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Trompeta Fermín Zarzoso Lazo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1952.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo primero José Gil Egea, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Cabo primero José María San José Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de marzo de 1952.

Del Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Cabo primero José Hernández Cabello, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de marzo de 1952.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Eloy Barraheo Contreras, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de marzo de 1952.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), se concede igualmente la continuación en filas por los períodos que se indican al personal que también se expresa.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II

Soldado Ricardo González Márquez, reenganche por un año a partir de 1 de febrero de 1952.

Otro, Agustín Jurado Torralvo, reenganche por un año a partir de 1 de febrero de 1952.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Soldado Jaime Saa Gómez, reenganche por un año a partir de 1 de enero de 1952.

Madrid, 3 de abril de 1952.

MUNOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería don Patricio Martín Unamuno y termina con el policía armado Juan Pérez Navarrete, concedido en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Manuel Pucheca Sáinz Pardo.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que empezó el abono			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deban cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Patricio Martín Unamuno	Coronel	Infantería	Retirado	2.625,00	1	abril	1952	Lérida	Lérida (a)	18-3-952 (D. O. 68).
Don Juan Ramírez Daban	Tte. coronel	Idem.	Idem.	2.683,33	1	abril	1952	Zaragoza	Zaragoza (a)	15-3-952 (D. O. 66).
Don Manuel García Aguilar	Idem.	Idem.	Idem.	2.690,00	1	abril	1952	Lublián	Zamora (a)	15-3-952 (D. O. 66).
Don José Luis Duarte Moreno	Idem.	Caballería	Idem.	2.690,00	1	abril	1952	Madrid	D. G. Deuda (a)	17-3-952 (D. O. 69).
Don José Gisbert Rodríguez	Idem.	O. M.	Idem.	2.490,00	1	abril	1952	dem.	D. G. Deuda (a)	20-3-952 (D. O. 70).
Don José Figuerola Alama	Comandante	E. M.	Idem.	975,00	1	enero	1944	Ceuta	Ceuta (a, b)	
Don Bernardo Martín Laborda	Idem.	Infantería	Idem.	2.250,00	1	abril	1952	León	León (a)	15-3-952 (D. O. 66).
Don Miguel Más Salvá	Idem.	Idem.	Idem.	2.175,00	1	abril	1952	Palma	Baleares (a)	18-3-952 (D. O. 68).
Don Manuel del Pino Lavi	Capitán	Artillería	Idem.	1.725,00	1	abril	1952	S. Fernando	Cádiz (c)	19-3-952 (D. O. 66).
Don Ignacio del Estal López	Idem.	G. Civil	Idem.	1.500,00	1	abril	1952	Madrid	D. G. Deuda (c)	17-3-952 (D. O. 67).
Don José Mur Sesé	Teniente	Idem.	Idem.	1.162,50	1	octubre	1951	Valencia	Valencia (c, d)	21-9-951 (D. O. 214).
Don Benito Rodríguez Pérez	Idem.	Inf. Marina	Idem.	637,50	1	enero	1944	S. Fernando	Cádiz (c, b)	
Don Juan Flores Aguilera	Of. 3.º	C. A. S. T. A	Idem.	1.057,50	1	diciembre	1950	Cádiz	Cádiz (c, b)	
Don Francisco Javier Dusmet de Arzon	And. brigada	Jurídico	Idem.	1.057,50	1	enero	1944	Alicante	Alicante (b)	
Don Francisco Lafont Cabanas	Capitán	Artillería	Idem.	825,00	1	enero	1944	La Coruña	La Coruña (b)	
Don Ignacio Hernáiz Nuño	Idem.	O. M.	Idem.	1.477,50	1	marzo	1950	Palma	Baleares (e)	
Don Gabriel Vilches Ramírez	Idem.	Idem.	Idem.	1.162,50	1	julio	1948	Jaén	Jaén (e)	
Don Miguel Villa Molina	Idem.	Idem.	Idem.	1.162,50	1	enero	1949	Madrid	D. G. Deuda (e)	
Don Julián Ortega Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	1.162,50	1	agosto	1947	Valencia	Valencia (e)	
Don Antonio Varela Sáez	Idem.	Idem.	Idem.	991,50	1	junio	1949	Málaga	Málaga (e)	
Don Salvador Díaz Mesa	Idem.	Idem.	Idem.	633,33	1	abril	1951	Idem.	Málaga (e)	
Don Mariano Cardillo Rodríguez	Cap. médico	S. M.	Idem.	1.500,00	1	abril	1952	Idem.	D. G. Deuda	17-3-952 (D. O. 70).
Don Antonio Díaz Gamarra	Teniente	Artillería	Idem.	975,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	
Don Julián Fuentes Rodríguez	Idem.	G. Civil	Idem.	1.057,50	1	febrero	1952	Idem.	D. G. Deuda	24-1-952 (D. O. 24).
Don Emilio Banet Visado	Aux. 1.º	C. A. S. T. A	Idem.	1.512,50	1	marzo	1951	Cartagena	Cartagena (b)	
Don Francisco Fernández Maheu	Conserje	Guard.º Mil.	Idem.	1.358,74	1	abril	1952	Palma	Baleares	13-3-952 (D. O. 66).
Don Lino Agudo Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	1.015,83	1	octubre	1950	Guadalajara	Guadalajara (e)	
Don Cipriano Fernández Trueba	Idem.	Idem.	Idem.	625,00	1	octubre	1942	Madrid	D. G. Deuda (e)	
Don Juan Perelló Bisquerra	Músico 2.º	Infantería	Idem.	525,00	1	enero	1944	Palma	Baleares (b)	
Don Juan Vélez Ayuso	Brig. Banda	Artillería	Idem.	1.487,50	1	enero	1952	Barcelona	Barcelona	29-12-951 (D. O. 1).
Don Eustasio Peña Balza	Suboficial	Infantería	Idem.	592,50	1	enero	1944	St. C. Igüña	Santander (b)	
Don Víctor García Gámez	Idem.	Caballería	Idem.	592,50	1	enero	1944	Tetuán	Ceuta (b)	
Don José Rebelo Massó	Brigada	G. Civil	Idem.	1.053,75	1	marzo	1952	Gerona	Gerona	28-2-952 (D. O. 52).
Don Antonio Pavel Álvarez	Idem.	Idem.	Idem.	1.053,75	1	marzo	1952	Cádiz	Cádiz	28-2-952 (D. O. 52).
Don Francisco Delgado de Salas	Idem.	Idem.	Idem.	1.053,75	1	marzo	1952	Sevilla	Sevilla	28-2-952 (D. O. 52).
Don Guillermo Martín Lázaro	Idem.	Idem.	Idem.	1.053,75	1	marzo	1952	Burgos	Burgos	28-2-952 (D. O. 52).
Don Diego Arlandi Gil	Idem.	Idem.	Idem.	1.053,75	1	enero	1952	Madrid	D. G. Deuda	27-12-951 (D. O. 292).
Don Leandro Roca Alcalá	Idem.	Legión	Idem.	1.128,75	1	abril	1952	Murcia	Murcia	15-3-952 (D. O. 66).
Don Antonio Sánchez Sedas	Sargento	G. Civil	Idem.	735,00	1	marzo	1952	Palma	Baleares (d)	28-2-952 (D. O. 52).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que empezará el abono			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Hidalgo Fernández...	Sargento	Legión	Retirado	915.00	1	febrero	1952	Zaragoza	Zaragoza (d, b)	
Don Mauricio Pintado Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	877.50	1	abril	1952	Oviedo	Oviedo (d)	20-3-952 (D. O. 70).
Ramón Fernández Liadó	Cabo 1º	G. Civil	Idem.	893.33	1	febrero	1952	Vallecarlos	Barcelona	26-1-952 (D. O. 26).
Antonio Hernández Jiménez	Idem.	P. Armada	Idem.	743.33	1	abril	1952	Granada	Granada	10-3-952 (D. O. 67).
Amador Maestro Pérez	Guardia	G. Civil	Idem.	536.00	1	febrero	1952	Estrimón	Orense	28-1-952 (D. O. 26).
Mateo Merano Domínguez	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	febrero	1952	La Coruña	La Coruña	28-1-952 (D. O. 26).
Pedro Piqueras Ríos	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	enero	1952	Villa de Riquelme	Teruel	27-12-951 (D. O. 292).
Victor de Miguel Costalago	Idem.	Idem.	Idem.	516.00	1	marzo	1952	Langa de Duero	Soria	29-2-952 (D. O. 52).
Vicente Maisterra Larriqueta	Idem.	Idem.	Idem.	516.00	1	febrero	1952	Pamplona	Navarra	28-2-952 (D. O. 26).
José Serrano Babaneda	Idem.	Idem.	Idem.	516.00	1	febrero	1952	Granada	Granada	28-1-952 (D. O. 26).
Celedonio Abarca Miranda	Idem.	Idem.	Idem.	516.00	1	febrero	1952	Arquilla	Granada	28-1-952 (D. O. 26).
Tomás Enriquez Goyanes	Idem.	Idem.	Idem.	496.00	1	febrero	1952	Estrimón	Orense (d)	28-1-952 (D. O. 26).
Francisco Reyes Moreno	Idem.	Idem.	Idem.	496.00	1	enero	1952	La Línea	Cádiz	27-12-951 (D. O. 292).
Luciano García Serna	Idem.	Idem.	Idem.	484.00	1	febrero	1952	Puertollano	Ciudad Real	28-1-952 (D. O. 26).
Teodoro Casero Villalobos	Idem.	Idem.	Idem.	449.25	1	marzo	1952	Cuenca	Cuenca	28-2-952 (D. O. 52).
Vicente Fuentes Campos	Idem.	Idem.	Idem.	386.75	1	febrero	1952	Llerena	Badajoz	28-1-952 (D. O. 26).
Antonio Ruiz González	Idem.	Idem.	Idem.	342.00	1	febrero	1952	V. de Canche	Málaga	28-1-952 (D. O. 26).
Juan Benito González	Idem.	Idem.	Idem.	335.00	1	febrero	1952	Madrid	D. G. Deuda	28-1-952 (D. O. 26).
Enrique Lague Vallejo	Idem.	Idem.	Idem.	38.02	9	mayo	1943	Guadalajara	Guadalajara (f)	3-8-951 (D. O. 173).
Agapito de la Fuente Roca	Idem.	Idem.	Idem.	20.00	3	marzo	1943	Madrid	D. G. Deuda (f)	19-1-950 (D. O. 18).
Rafael García Méndez	Idem.	Idem.	Idem.	20.00	9	marzo	1943	Barcelona	Barcelona (f)	5-10-951 (D. O. 225).
Tamás Sánchez Muriel	Carabiniero	Carabinieros	Idem.	135.00	24	septiembre	1950	Palma	Baleares	10-12-951 (D. O. 277).
José Cerbacho Vas	Idem.	Idem.	Idem.	38.02	3	marzo	1943	Badajoz	Badajoz (f)	15-10-951 (D. O. 233).
Aquilino Bueno Benito	Policia	P. Armada	Idem.	576.00	1	abril	1952	Idem.	Badajoz	10-3-952 (D. O. 67).
Rodrigo Crespo Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	abril	1952	Albacete	Albacete	10-3-952 (D. O. 67).
Sixto Díaz Miguel	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	abril	1952	Barcelona	Barcelona	10-3-952 (D. O. 67).
Blas Jiménez Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	abril	1952	Melilla	Melilla	10-3-952 (D. O. 67).
Justo Sierra Ramírez	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	abril	1952	Madrid	D. G. Deuda	10-3-952 (D. O. 67).
Angel Díaz Gutiérrez	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	abril	1952	Valladolid	Valladolid	10-3-952 (D. O. 67).
José Díaz Braña	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	abril	1952	Lugo	Lugo	10-3-952 (D. O. 67).
José Zurro Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	abril	1952	Valladolid	Valladolid	10-3-952 (D. O. 67).
Santiago González Barrionuevo	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	abril	1952	Almería	Almería	10-3-952 (D. O. 67).
Antonio López Gil	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	abril	1952	Murcia	Murcia	10-3-952 (D. O. 67).
Angel María Beorlegui Canet	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	abril	1952	Barcelona	Barcelona	10-3-952 (D. O. 67).
Ramón Naranjo Pinilla	Idem.	Idem.	Idem.	536.00	1	abril	1952	Valencia	Valencia	10-3-952 (D. O. 67).
Manuel García López	Idem.	Idem.	Idem.	516.00	1	abril	1952	La Coruña	La Coruña	10-3-952 (D. O. 67).
Rafael Grove Valverde	Idem.	Idem.	Idem.	416.50	1	abril	1952	Sevilla	Sevilla	10-3-952 (D. O. 67).
Juan Pérez Navarrete	Idem.	Idem.	Idem.	386.75	1	abril	1952	Jaén	Jaén	10-3-952 (D. O. 67).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el articulo

42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo advertirle que si se considera

perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. E. nú-

mero 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable debe formular ante el

te Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquélla, la notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pen-

sión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Sin que proceda la devolución de cantidades percibidas de más por su anterior y mayor señalamiento, que queda nulo, por no ser imputable al interesado la concesión del mismo.

(f) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1945; desde 1 de enero de 1946 a fin de junio de 1949, el de 90 pesetas, y desde 1 de julio de 1949 el de 125 pesetas mensuales.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El General Secretario, P. S.—El coronel vicesecretario, Manuel Pacheco Salas-Pardo.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

El día 15 del mes actual se celebrará en este Hospital la compra de artículos necesarios para el próximo mes de mayo, convocándose a los proveedores que deseen presentar ofertas para que puedan hacerlo hasta las once horas del citado día. En la Administración del Establecimiento se halla la tabla de anuncios con la relación de artículos que se han de adquirir, y los pliegos de condiciones están a disposición del que lo desee de once a una los días laborables.

Larache, 4 de abril de 1952.

Núm. 369

P. 1-1

Compañías Navieras de Transportes se facilite el que los adjudicatarios puedan transportar la leña en el momento oportuno, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de transporte, mermas, etc.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de bases y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de abril de 1952.

Núm. 360

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALGECIRAS

Días 15 y 25 actual, concurso víveres este Hospital para mayo próximo. Más detalles, Administración.

Algeciras, 5 de abril de 1952.

Núm. 366

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Se admiten ofertas para la adquisición de víveres y artículos en el próximo mes de mayo. Para informes, en la Jefatura Administrativa del mismo.

Tarragona, 5 de abril de 1952.

Núm. 367

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Hasta las doce horas del día 18 del actual en que se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 26, en segunda, para lo no adjudicado en la primera,

se admiten pliegos de ofertas para suministrar los artículos y víveres necesarios a este Hospital durante el próximo mes de mayo, estando en la Administración del mismo y a disposición de todos aquellos a quienes pudiera interesar los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como asimismo relación de los artículos a suministrar.

Badajoz, 3 de abril de 1952.

Núm. 365

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos en la Administración. Los concursos se celebrarán los días 14 y 21 del actual, quedando de nuevo abierto el período de admisión de ofertas.

Pamplona, 5 de abril de 1952.

Núm. 368

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Hasta las doce del día 21 de abril, se admiten ofertas para adquisición víveres mayo.

Informes, en la Administración, de diez a trece.

Lérida, 5 de abril de 1952.

Núm. 370

P. 1-1

QUINTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA

Subasta de ganado

El próximo día 15, a las diez horas, se procederá a la venta en pública subasta de quince semovientes de desecho en los locales que ocupa el

PARQUE DE INTENDENCIA DE LAS PALMAS

Se admiten ofertas hasta el día 25 del mes actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para la compra de 1.000 Qm., de leña, pudiéndose ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación, si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo a los pliegos de bases técnico-legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquéllos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de ofertas, sin letrado alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrado «Reservado», e igual dirección, consignando «Para la compra del día 26 y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por el Parque correspondiente.

La Jefatura de Intendencia del Ejército facilitará de que por las

Hospital de Ganado, en el barrio de Meyera.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 3 de abril de 1952.

Núm. 364

P. 2-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 17 del actual se admiten ofertas para la adquisición por gestión directa y libre de los artículos de inmediato consumo, como algodón para máquinas, carburo, jabón común, hilo bramante, grasa consistente, etc.

De las cantidades, pliegos de condiciones técnicas y legales se facilitan informes en la Jefatura del Detall del Establecimiento, todos los días laborables.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Larache, 5 de abril de 1952.

Núm. 362

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO.—JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

Anuncio venta pública

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automovil y motocicletas, inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expues-

tos al público en la calle de Granada, núm. 33 (Almacén Central de Reservas de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 30 de abril de 1952, en el Acuartelamiento del Grupo de Automóviles de la 1.ª Región, sito en la calle de Serrano Jover, núm. 4 (antes Ronda Conde Duque), a las nueve y media horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de abril de 1952.

Núm. 371

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LEON

Compras: Sal, leña hornos, paja pienso

Se admiten ofertas hasta el día 25, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para compra de sal: 20.61 quintales métricos; leña hornos: 33.12 Qm., y paja pienso: 1.333.95 quintales métricos para este Parque, pudiéndose ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección consignando «Para la compra del día 25 y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las resoluciones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en

caso de adjudicación por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ella se exige, así como pago de los impuestos y de este anuncio a prorratio entre los adjudicatarios.

León, 5 de abril de 1952.

Núm. 363

P. 1-1

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 25 del actual en este Parque y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia (Ministerio del Ejército) para paja pienso: 350 Qm. en La Coruña, 900 en Lugo, 100 en Orense, 200 en Pontevedra, 340 en Santiago y 205 en Vigo; leña de hornos: 410 Qm. en La Coruña, 200 en Lugo y 150 en Vigo; leña cocinas: 30 Qm. en La Coruña, 60 en Lugo, 80 en Orense, 50 en Pontevedra, 30 en Santiago y 400 en Vigo; para la Coruña, 600 Qm. de hulla o antracita. Todas las cantidades son ampliables si el servicio lo requiere.

Los pliegos de condiciones están en la Jefatura del Detall de este Parque y quienes demuestren su condición legal de vendedores harán constar que los conocen y se obligan a cumplirlos.

Las ofertas se entregarán en dos sobres cerrados; el exterior, con letrero único la dirección del cargo, y el interior, con igual dirección, letrero «Reservado», e indicando «Para la compra del día 25 y fecha de entrega». La decisión del Ministerio la notificará este Parque tan sólo a los adjudicatarios, pagando éstos sus impuestos y a prorratio los anuncios.

La Coruña, 5 de abril de 1952.

Núm. 361

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 6 del corriente han sido distribuidos los Apéndices números 2, 3 y 4, y el primer cuaderno de la «Colección Legislativa» del presente año a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, abril de 1952.

LA DIRECCION